



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2568

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 2 de Enero de 2026

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 2893/2024
JURISDICCION VOLUNTARIA

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2893/2024
JURISDICCION VOLUNTARIA
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

FORMA B-2

AL PUBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

En diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de **"Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, por conducto de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud por la cual se formó el expediente **2893/2024**, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente de paso, que culminó en relación con el contrato celebrado con **Pascual Caamas Ku**, contenido en la escritura pública número **Doscientos diecinueve (219/2024)**, de **dos de octubre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado como **Predio sin nombre y sin número, ubicado en el municipio de Dzibalché, Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **al poniente: mide 280.00 mts. carretera de por medio y enfrente con terrenos de la propiedad del señor Mario Contreras Marn;** - **al norte: mide 40.00 mts. y colinda con terrenos del señor Manuel Turriza P.;** **al oriente: mide 200.00 mts. y colinda con terreno del C. Emilio Vazquez P.;** **al sur: mide 60.00 mts. y colinda con propiedad del señor Gerardo Contreras Chi.**

Dicho contrato de **dos de octubre de dos mil veinticuatro** y firmado el **uno de diciembre de ese mismo año**, respecto del predio denominado como: **Predio sin nombre y sin número, ubicado en el municipio de Dzibalché, Estado de Campeche**, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **al poniente: mide 280.00 mts. carretera de por medio y enfrente con terrenos de la propiedad del señor Mario Contreras Marn;** - **al norte: mide 40.00 mts. y colinda con terrenos del señor Manuel Turriza P.;** **al oriente: mide 200.00 mts. y colinda con terreno del C. Emilio Vazquez P.;** **al sur: mide 60.00 mts. y colinda con propiedad del señor Gerardo Contreras Chi**, se encuentra relacionado con el Título de Permiso de Transporte de Gas Natural G/020/TRA97 y G/25205/TRA/2023, que tienen relación entre sí, del proyecto que se denominará como CUTZAL FASE II y de manera conjunta el "Sistema de Transporte de Gas Natural por medio de Ducto Energía Mayacan Unificado".

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES EN EL PREDIO

UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL **MUNICIPIO DE DZIBALCHÉ**
Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DIEZ DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE CAMPECHE.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 2935/2024-VIII-A
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 2935/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2935/2024
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil "**Energía Mayakán**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente **2935/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, celebrado con **María Verónica Chi Dzul** el **veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro** y firmado el **uno de diciembre de dos mil veinticuatro**, respecto del bien inmueble **marcado como lote 14 (catorce) de la Séptima sección denominada "Gasoducto Pemex"**, ubicado en el municipio de **Hecelchakán, Estado de Campeche.**

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE CAMPECHE

3MHV000



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 2937/2024
JURISDICCION VOLUNTARIA

FORMA B-2

EXTRACTO

EXPEDIENTE 2937/2024
JURISDICCION VOLUNTARIA
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

AL PUBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

En diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de **“Energía Mayakán”, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, por conducto de su apoderado legal **Josué Castillo Rocha**, la solicitud por la cual se formó el expediente **2937/2024**, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente de paso, que culminó en relación con el contrato celebrado con **Carlos Octavio Navarrete Magaña**, contenido en la escritura pública número **Ciento noventa y cuatro (194/2024)**, de **tres de septiembre de dos mil veinticuatro**, pasada ante la fe de **Oscar Rodríguez Cabrera**, Notario Público **Trece**, del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, en esta ciudad, del predio rústico denominado como: **“San Mateo”, Fracción II, sin número, ubicado en la calle del Ejido, Dzibalché, Calkiní, Estado de Campeche**; localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **por su FRENTE, mide 185.00 metros CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS** y colinda con la calle del Ejido: **por su COSTADO DERECHO, mide 253.00 metros DOSCIENTOS CINCUENTRA Y TRES METROS** y colinda con calle sin número; **por su FONDO, mide 167.00 metros CIENTO SESENTA Y SIETE METROS** y colinda con predio que en este acto adquiere la menor **Margarita de los Ángeles Carrillo Navarrete** y **por su COSTADO IZQUIERDO, mide 254.00 metros DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS** y colinda con la calle propiedad del señor **Felipe Canúl** y cierra el perímetro.

Dicho contrato de **tres de septiembre de dos mil veinticuatro** y firmado el **uno de diciembre de ese mismo año**, respecto del predio denominado como: **“San Mateo”, Fracción II, sin número, ubicado en la calle del Ejido, Dzibalché, Calkiní, Estado de Campeche**; localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **por su FRENTE, mide 185.00 metros CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS** y colinda con la calle del Ejido: **por su COSTADO DERECHO, mide 253.00 metros DOSCIENTOS CINCUENTRA Y TRES METROS** y colinda con calle sin número; **por su FONDO, mide 167.00 metros CIENTO SESENTA Y SIETE METROS** y colinda con predio que en este acto adquiere la menor **Margarita de los Ángeles Carrillo**

Navarrete y por su COSTADO IZQUIERDO, mide 254.00 metros DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS y colinda con la calle propiedad del señor Felipe Canúl y cierra el perímetro, se encuentra relacionado con el Título de Permiso de Transporte de Gas Natural G/020/TRA97 y G/25205/TRA/2023, que tienen relación entre sí, del proyecto que se denominará como CUTZAL FASE II y de manera conjunta el “Sistema de Transporte de Gas Natural por medio de Ducto Energía Mayacan Unificado” .

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES EN EL PREDIO UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

**CÉSAR ISAÍ DZUL CHI
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE CAMPECHE.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 3011/2024-VIII-A
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3011/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3011/2024
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El dieciocho de febrero de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente 3011/2024, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, celebrado con **José Maximiliano Tuyub Durán**, el treinta de julio de dos mil veinticuatro y firmado el uno de diciembre de dos mil veinticuatro, respecto del bien inmueble denominado "Parcela N° 81 Z-1 P1/1", ubicada en el "Ejido Santa Rosa" en el municipio de Tenabo, estado de Campeche."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

CÉSAR ISAÍ DZUL CHI
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 3031/2024-VIII-A
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 3031/2024

EXTRACTO

EXPEDIENTE 3031/2024

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
CAMPECHE**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, se admitió a trámite en el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**, a petición de la sociedad mercantil **"Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado **Fernando Onofre Gómez**, la solicitud con la cual se formó el expediente **3031/2024**, relativo al **procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso**, celebrado con **Efraín Zulub Chulín**, el **cuatro de junio de dos mil veinticuatro** y firmado el **dos de diciembre de dos mil veinticuatro**, respecto del bien inmueble denominado **"Fracción 3 de la parcela 99 Z-1 P1/3, en lo sucesivo "LA PROPIEDAD" ubicada en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche."**

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y PARA SU FIJACIÓN EN LOS LUGARES PÚBLICOS MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE Y DEL PREDIO OBJETO DEL CONTRATO.

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; DIEZ DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

**CÉSAR ISAÍ DZUL CHI
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE CAMPECHE**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECCIÓN JUDICIAL

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **JORGE ENRIQUE MOON DZIB**

En el expediente número **647/24-2025/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana María Luisa Dzib Kool**, en contra de **Comercializadora Porcícola Mexicana, S.A de C.V.**; con fecha 20 de noviembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del ciudadano **Jorge Enrique Moon Dzib** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales. los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 21 de noviembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 21 de noviembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **Enrique Chan Varguez**.

En el expediente número **556/24-2025/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana Lilia Beatriz Bacab** en contra de la **Universidad Autónoma de Campeche**; con fecha 14 de noviembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite

y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del **Trabajador Fallecido Enrique Chan Varguez** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales. los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 19 de noviembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 09:32 horas, del día 19 de noviembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **Félix David Estrada Aguilera**

En el expediente número **103/25-2026/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana Sobeida Barrera Santiago**, en contra de **SONIGAS S.A. de C.V.**; con fecha 13 de noviembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del ciudadano **Félix David Estrada Aguilera** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales. los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 18 de

noviembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 18 de noviembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Mtra. Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbrica

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador Fallecido **JOSÉ ANTONIO ZETINA MORENO.**

En el expediente número **523/24-2025/JL-I**, relativo al **Juicio Especial Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **ciudadana María Guadalupe López Dzul**, en contra de **Super Willys, S.A de C.V.**; con fecha 21 de noviembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del ciudadano José Antonio Zetina Moreno comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 26 de noviembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 10:00 horas, del día 26 de noviembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Licda. Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos de la Trabajadora Fallecida **Juana Cámara López**

En el expediente número **661/24-2025/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, promovido por la **ciudadana Karen Zarina del Carmen Cámara, en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores del**

Seguro Social, sección sindical XXVII; con fecha 02 de diciembre de 2025, se dictó un acuerdo en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente de la Trabajadora Fallecida Juana Cámara López comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

El Secretario Instructor Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día 03 de diciembre de 2025, firmando el mismo, la Jueza del Juzgado ante el suscrito Secretario.

Se extiende la presente certificación a las 11:30 horas, del día 03 de diciembre de 2025. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Lic. Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas,

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado, hago constar que mediante Escritura pública número **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS** de fecha veintisiete de noviembre del dos mil veinticinco, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario de quien en vida respondiera al nombre de **ROQUE ELIAS BLAIR CHUC EVAR**, quien falleció el día **once de junio del Dos mil veinticuatro**, en esta ciudad, siendo denunciado por la señora **LUCELY NOHEMY ALVAREZ LOPEZ**, por lo que se cita a quienes se consideren acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaria a mi cargo a deducir sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam; a **27 de NOVIEMBRE del 2025**.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado,

hago constar que mediante Escritura pública número **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS** de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio testamentario de quien en vida respondiera al nombre de **CARLOS MANUEL SALAZAR GOMEZ**, quien falleció el día **doce** de **enero del dos mil veinticinco**, en esta ciudad, siendo denunciado por el señor **MARCO ANTONIO SALAZAR GOMEZ**, por lo que se cita a quienes se consideren acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaria a mi cargo a deducir sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam; a **25** de **NOVIEMBRE** del **2025**. LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores de **ROSALÍA ESQUIVEL GARCÍA**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 29 de noviembre del 2025.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **JANELL WILBERT ROMERO AGUILAR O YANELL WILBERT ROMERO AGUILAR**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 13 de octubre del 2025. Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo. - Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **VELIO LARA IGLESIA O VELIO LARA IGLESIAS**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 24 de noviembre del 2025. Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 (treinta y dos), 33 (treinta y tres) inciso II dos en romano, y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se cita a quienes se consideren Herederos y Acreedores de la Sucesión del extinto señor **JOSE MANUEL MORALES MORALES**, quien falleciera el día 22 veintidós de Enero del 2021 dos mil veintiuno, para que en el término de 30 (treinta) días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducir sus derechos, presentando los documentos en que funden los mismos. El Juicio Sucesorio Testamentario se radicó en la Notaría Pública Número Catorce a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ubicada en Calle 34 treinta y cuatro número 211 doscientos once, entre calle 35 treinta y cinco y calle 37 treinta y siete, de la Colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche. Cd. del Carmen, Cam., a 26 de Noviembre del 2025.- El Notario Público número Catorce. Lic. Gonzalo Vadillo Espinosa. Ced. Prof. 1650089. R.F.C. VAEG610916BE0. (Firma)

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 (treinta y dos), 33 (treinta y tres) inciso II dos en romano, y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se cita a quienes se consideren Herederos y Acreedores de la Sucesión del extinto señor **ENITH HERNANDEZ CABRERA**, quien falleciera el día 01 Primero de Agosto del 2020 dos mil veinte, para que en el término de 30 (treinta) días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducir sus derechos, presentando los documentos en que funden los mismos. El Juicio Sucesorio Intestamentario se radicó en la Notaría Pública Número Catorce a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, ubicada en Calle 34 treinta y cuatro número 211 doscientos once, entre calle 35 treinta y cinco y calle 37 treinta y siete, de la Colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche. Cd. del Carmen, Cam., a 26 de noviembre del 2025.- El Notario Público número Catorce. Lic. Gonzalo Vadillo Espinosa. Ced. Prof. 1650089. R.F.C. VAEG610916BE0. (Firma)

EDICTO

Convocase, a las personas que se consideren con Derechos a la herencia o tengan la calidad de acreedores de la Sucesión Intestamentaria de la señora, **VILMA DEL CARMEN VALLE FUENTES**, TAMBIEN CONOCIDA COMO **VILMA DEL CARMEN VALLE DE VIVAS**, denunciado por sus hijos los señores **JOSE GUADALUPE VIVAS VALLE Y ALBERTO MANUEL**

VIVAS VALLE, para que dentro del término de treinta días, después de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos, ante la Notaría Pública número ocho a mi cargo, ubicada en calle 10 No. 342, Barrio de San Román de esta Ciudad.

San Francisco de Campeche, Camp., 20 de Septiembre de 2025. **LIC. GUILLERMO J.R. MAGAÑA FERRER. MAFG 360706 HF4.- Rúbrica**

EDICTO

SE CITA A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR **CECILIO GONZALEZ PAAT** conocido también como **CECILIO GONZALEZ PAAT, conocido también como CECILIO GONZALEZ PAT**, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE LOS FUNDEN, COMPARECIENDO EN LA NOTARÍA PÚBLICA No. 31, UBICADA EN EL PREDIO No. 31 DE LA CALLE 51, ENTRE CALLE DIEZ Y DOCE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, PUBLICACIÓN QUE SE HARÁ DE DIEZ EN DIEZ DÍAS POR TRES VECES. –

A T E N T A M E N T E.- EL NOTARIO PÚBLICO, LIC. JUAN MANUEL CAÑETAS GAMBOA.- RFC- CAGJ-430706HJ1, CED. PROF. 533572.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En Escritura Pública otorgada en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, con fecha 11 de NOVIEMBRE de 2025, Pasada Ante mí como Notaria, en el Protocolo de la Notaria Pública Número Cuatro de la que soy titular, ubicada en el predio Número Uno de la Calle Cincuenta y Siete, Departamento Ocho-Altos, edificio “Cuauhtemoc” de esta Ciudad, se radicó la Sucesión Testamentaria del **C. MARCO ANTONIO ANGUAS MENA**, denunciado por la C. **LETICIA ANGÈLICA ANGUAS GONZÀLEZ**, con fundamento en los Artículos Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Ley del Notariado vigente en el Estado, los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días después de la última publicación, que se harán de diez en diez días cada uno, por tres veces del presente Aviso.

A T E N T A M E N T E.- LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ ORTEGON, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO.- R.F.C. RUOM-431008AU8.- Rúbrica

EDICTO NOTARIAL

Mediante escritura pública otorgada ante mí, en el

protocolo corriente de la Notaria Pública número cuarenta y uno del Primer Distrito Judicial del Estado, de la cual soy titular, se radicó el procedimiento sucesorio intestamentario del C. **LUIS FERNANDO SANGERMAN GODOY**, natural de Mérida, Yucatán y vecino de esta ciudad, denunciado por el ciudadano **LUIS FERNANDO SANGERMAN NUÑEZ**, con fundamento por los artículos 32 y 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, **se convoca a sus acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a la herencia** para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán por tres ocasiones en un lapso de diez en diez días hábiles, en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de amplia circulación local, ante la notaria a mi cargo ubicada en el predio urbano marcado con el número 118 interior 101 de la calle 12 entre las calle 51 y 53 del Centro Histórico de esta Ciudad.

San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de diciembre del 2025.- **LIC. HECTOR JAVIER ARCE ROMERO.- NOTARIO PUBLICO NUM. 41.- Rubrica**

EDICTO NOTARIAL

Mediante escritura pública otorgada ante mí, en el protocolo corriente de la Notaria Pública número cuarenta y uno del Primer Distrito Judicial del Estado, de la cual soy titular, se radicó el procedimiento sucesorio intestamentario del C. **MARTIN RAMON NUÑEZ PEREZ TAMBIEN CONOCIDO SOCIALMENTE COMO MARTIN ROMAN NUÑEZ PEREZ**, natural y vecino de esta ciudad, denunciado por la ciudadana **DALBA IRACEMA NUÑEZ PEREZ**, con fundamento por los artículos 32 y 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche en vigor, **se convoca a sus acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a la herencia** para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán por tres ocasiones en un lapso de diez en diez días hábiles, en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de amplia circulación local, ante la notaria a mi cargo ubicada en el predio urbano marcado con el número 118 interior 101 de la calle 12 entre las calle 51 y 53 del Centro Histórico de esta Ciudad.

San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de diciembre del 2025.- **LIC. HECTOR JAVIER ARCE ROMERO.- NOTARIO PUBLICO NUM. 41.- Rúbrica.**